



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 1997

NUM. 10

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Elección del cargo de Secretario.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las declaraciones a diversos medios de comunicación, de facilitar el acceso de Guardias Civiles en la Policía Foral.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Elección del cargo de Secretario.

El Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, abre la sesión y la suspende para la presentación de candidatos (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Tras la votación resulta elegida Secretaria la señora Arboniés Bermejo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 42 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las declaraciones a diversos medios comunicación, de facilitar el acceso de Guardias Civiles en la Policía Foral.

Toma la palabra el solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 4).

En un segundo turno toman la palabra los señores Landa Marco y Alli Aranguren, a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero. Interviene, en último lugar, el señor Alli Aranguren (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. Tenemos dos puntos del orden del día y el primero es la elección del cargo de Secretario. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas, en la que los Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. ¿Se presenta algún candidato? Procedemos a esperar dos minutos para ver si viene la señora Arboniés, que teóricamente es la que se presenta. Suspendemos dos minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. ¿Se formaliza la candidatura de Isabel Arboniés? Entonces, procedemos a la votación. Pilar Abadía Gauna. Juan Cruz Alli Aranguren. Florencio Aoiz Monreal. Adolfo Araiz Flamarique. Isabel Arboniés Bermejo. Javier Arteaga Olleta. Ignacio Ausejo Mozún. Gaspar Castellano de Gastón. Francisca Catalán Fabo. Begoña Errazti Esnal. Pedro Eza Goyeneche. Luis Gerardo López Eslava. Francisco Javier Morrás Iturmendi. Inmaculada Pinilla Baigorri. Amelia Salanueva Murguialday. José Javier Sánchez Turrillas*

Finalizada la votación, procedemos al recuento: Isabel Arboniés. Blanco. Isabel Arboniés. Arboniés. Blanco. Arboniés. Blanco. Blanco. Blanco. Isabel Arboniés. Blanco y blanco. Ha salido elegida Isabel Arboniés con 5 votos a favor y 7 en blanco. Puede pasar, señora Arboniés, a ocupar su puesto. Suspendemos la sesión durante dos minutos para que pase el señor Consejero.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las declaraciones a diversos medios de comunicación, de facilitar el acceso de Guardias Civiles en la Policía Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. Le damos la bienvenida al señor Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior e iniciamos el segundo punto del orden del día, que es: "Comparecencia del Consejero para informar sobre las declaraciones a diversos medios de comunicación, de facilitar el acceso de Guardias Civiles en la Policía Foral". Esta solicitud ha sido realizada por Nueva Izquierda. El señor Martín Landa tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Gurrea, señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno de Navarra. Aprovecho para darle de nuevo la bienvenida a esta Comisión. En la solicitud se plantea, al respecto de las declaraciones que realizaba, en qué condiciones, número y bajo qué circunstancias se produciría esta incorporación. Entiendo que eso va en la línea de la asunción en exclusiva de las competencias en materia de tráfico por parte de la Policía Foral de Navarra. Sabe el Vicepresidente que en ese cometido cuenta con nuestro apoyo, con el apoyo de Nueva Izquierda, para tratar de conseguir la asunción en exclusiva de esas competencias y lo que interesa, por lo menos al día de hoy en esta Comisión, es conocer cuándo estima que podrían darse las circunstancias que hicieran deseables esas medidas a las que usted aludía.*

También preguntamos si en el artículo 16 del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998 se hace algún tipo de previsión al respecto. Si cuando se señala las diversas plazas a cubrir, se tiene en cuenta algún tipo de previsión en este sentido, o si simplemente fueron unas declaraciones al hilo de una posibilidad que se dará en el futuro y que no tiene mayor previsión a la fecha de hoy. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores. Señor Martín Landa. Comparezco ante la Comisión a petición de la Junta de Portavoces, al objeto de celebrar una sesión informativa en relación con determinadas declaraciones que he formulado, y en las que me ratifico, el pasado mes de octubre. Me ratifico en el sentido de que el medio de comunicación ha reco-*

gido fielmente las declaraciones que pronuncié. Yo realmente las declaraciones las hice a un solo medio de comunicación, veo que en la comparecencia se refiere a varios, pero la verdad es que no conozco más que una sola declaración que puede haber sido reproducida en varios medios de comunicación.

La cuestión está, en primer lugar, en la manifestación que he hecho en el sentido de que existe la posibilidad –no sé qué probabilidad tiene, pero desde luego existe– de que la Policía Foral asuma en exclusiva, antes de que termine la actual legislatura, el servicio de tráfico en las carreteras de la Comunidad Foral de Navarra; y, en segundo lugar, que en el proceso de consecución de dicho objetivo, que me alegra que sea compartido también por el representante parlamentario que ha suscitado esta comparecencia, se facilitara el acceso de personal de la Guardia Civil de Tráfico a la Policía Foral de Navarra.

En este sentido, tengo que señalarles que, como anexo al texto que les he entregado, se les adjunta la transcripción literal de las referidas declaraciones en el medio en el que se hicieron, porque no sé en qué medida hayan podido ser reproducidas en algún otro medio de forma distinta, sacada de su contexto o cualquier otra manipulación que se haya podido producir.

Debo informarles, también, que tales declaraciones han constituido, como no podía ser menos, exclusivamente, una mera y legítima declaración de intenciones del Consejero, que deben ser entendidas en sus estrictos términos, que no es una declaración en una rueda de prensa, que no es una declaración buscada como tal y expresamente, sino respondiendo a temas que efectivamente son importantes en este momento y suscitados hábilmente por el periodista.

Abundando en ello, esas declaraciones no han expresado más que la intención del Consejero y, por tanto, mi propósito de plantear al Gobierno de Navarra el estudio de que, en su momento, no sé cuándo ni en qué circunstancias, pero en la medida en que se vaya asumiendo por la Policía Foral el ejercicio de competencias de tráfico en exclusividad, se posibilite la incorporación a la misma de un número reducido de funcionarios de la Guardia Civil que, estando arraigados en Navarra, hubieran desempeñado esas mismas funciones. Y todo ello, sin perjuicio de que, atendida la singularidad de un proceso de estas características, la decisión deba ser sometida, oportunamente, primero, a la aprobación del Gobierno y, posteriormente, en su caso, a la consideración del Parlamento de Navarra.

Desde esta perspectiva, no es posible todavía dar una mayor concreción a las declaraciones

hechas a la prensa a las que me estoy refiriendo, porque, en primer lugar, en este momento no sabemos cuándo, no puedo fijar la fecha, no puedo establecer el número de personas que podrían estar afectadas por este traspaso ni en qué circunstancias, porque no se ha producido ni la más elemental negociación a este respecto. Ni conozco, y quizá esta tarde es una buena oportunidad para ello, cuál es la opinión de sus señorías, que evidentemente tienen la función de controlar al Gobierno y cuya opinión debe ser oída por el Gobierno antes de iniciar cualquier contacto al respecto, que no lo ha hecho.

En todo caso, el artículo 16 de la Ley Presupuestaria no prevé ninguna consignación al respecto, porque lo único que prevé es la incorporación de los policías forales, como es habitual en todas las leyes de presupuesto, sin consignación presupuestaria las del año 1988 y con consignación presupuestaria la dotación presupuestaria correspondiente a las incorporaciones que ya se han hecho en virtud de la habilitación de la Ley de 1997. Autoriza la convocatoria de unas pruebas específicas de sargentos o de algunas otras categorías, pero no tiene nada que ver con una eventual consideración de la conveniencia y de la oportunidad de la incorporación de guardias civiles de la Policía de Tráfico, insisto, en guardias civiles de la Policía de Tráfico, al servicio de tráfico de la Policía Foral.

El desarrollo de la Policía Foral de Navarra se está llevando a cabo con sujeción estricta a las determinaciones contenidas en el Plan Director de Organización y Funciones de la Policía Foral de Navarra, aprobado por el Parlamento de Navarra el 28 de junio de 1994. La intención del Gobierno es seguir desarrollándolo con arreglo al Plan Director y, en todo caso, en la medida en que fuera necesario hacer algunas correcciones al Plan Director, el Gobierno tomaría una iniciativa ante el Parlamento para poner en consideración de la Cámara qué modificaciones sería necesario realizar.

Ello no obstante, la Dirección General de Interior, y aprovecho la comparecencia para comunicar esta cuestión, está elaborando un estudio a petición del Consejero, cuyo objeto sería la evaluación de las necesidades que plantearía la asunción en exclusiva de las competencias de tráfico en la Comunidad Foral en el período de dos años. En este sentido, puede avanzarse, porque el estudio no está todavía listo, que el número de funcionarios necesarios para la atención de dicha competencia en exclusividad podría estar en torno a los 332 —actualmente son 117 los policías forales adscritos a la Sección de Tráfico y 22 los incorporados a los equipos de atestados—.

Para su conocimiento, porque puede ser un dato también interesante, le diré que la Guardia Civil

tiene en estos momentos en patrulla en las carreteras de Navarra unas 170 personas afectas a lo que es la Policía de Tráfico; digo unos 170, porque no conozco exactamente cuál es el número.

La Policía Foral tiene hoy 399 funcionarios totales de plantilla; dado que la plantilla total prevista por el Plan Director para el año 1999 alcanzaba la cifra de 617 funcionarios, este plan no se ha cumplido por algún fallo en alguno de los años anteriores y, por tanto, porcentualmente la Policía Foral se encuentra en este momento al 65 por ciento de desarrollo de las previsiones en cuanto a personal.

Es cuanto tengo que explicar en una primera intervención en relación con el escrito de petición de esta comparecencia, antes de ponerme a disposición de sus señorías para cualquier valoración o cualquier pregunta al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Suspendemos cinco minutos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Reanudamos la sesión. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Tras este breve receso, de alguna manera quiero señalar que el desarrollo de la Policía Foral es evidente que pasa de alguna manera por la asunción plena de las competencias en materia de tráfico. Lo que no sé es para cuándo se prevé el traspaso de la competencia en exclusiva, si es que formalmente se va a realizar de esa manera o si va a ser por la vía de los hechos, de seguir incrementando el despliegue de la Policía Foral, que nos señalaba el señor Consejero que en estos momentos está en los 117 miembros de la Policía Foral distribuidos por las carreteras navarras y 22 en el tema de atestados. Me gustaría también, si es posible, que el Consejero manifestara cuándo es previsible tener los datos ultimados de ese estudio que ha señalado que se está realizando.

Quiero mostrar también nuestro acuerdo con el concepto, y en los términos en los que lo ha manifestado el señor Consejero, de la incorporación de un número reducido de personas que está integrado en Navarra. El tema está en si eso sería a través de un tipo de prueba, si haría falta valorar o tener en cuenta determinadas cuestiones, que en su momento habrá que estudiar y resolver, porque incorporaciones ya se han venido produciendo; eso no es nuevo. Lo que ocurre es que esas incorporaciones pasaban por la vía de las convocatorias normales. Se presentaban a las convocatorias, sacaban la

plaza y hay unos cuantos casos de policías forales que han sido guardias civiles. Por lo tanto, estamos ante un supuesto, entiendo, distinto, y lo que haría falta saber o concretar es si cuando el Consejero de Presidencia hacía esas declaraciones estaba pensando en algún tipo de planteamiento concreto y específico, o si eso está por desarrollar y en estos momentos no hay nada al respecto y sólo es una declaración ante una pregunta concreta de qué es lo que puede ocurrir con quienes ahora están desarrollando parte de esas funciones. Entonces, estamos de acuerdo con el planteamiento que ha expresado, que entiendo que es ajustado y por tanto asumible desde nuestro grupo en el Parlamento de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Landa. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Landa. Señoras y señores. La verdad es que las declaraciones no tienen más que lo que está dicho y sostengo. Están las declaraciones bien recogidas, eso es lo que quise transmitir, eso es lo que se ha transmitido. Si el Consejero hubiera considerado necesario transmitir algo más, lo hubiera hecho. En este momento y en el estadio en que nos encontramos, no es ni necesario ni conveniente precisar más, pero usted tiene derecho a que le explique por qué.

En principio, no olvidemos que el Plan Director de la Policía Foral es fruto de la voluntad del Parlamento de Navarra. Yo lo acepto, lo acato y por tanto estoy trabajando en su desarrollo. Pero todavía tiene un fallo, a mi juicio, porque no ha sido en modo alguno puesto en común con quienes técnica y teóricamente, a medida que fuera creciendo la Policía Foral, tenían que producir un repliegue. Y ello es porque en ningún caso –por lo menos yo no he encontrado el antecedente histórico y el documento apropiado en los archivos que se han puesto a mi disposición en la Consejería– existe un acuerdo de la Junta de Seguridad, que es el órgano, de acuerdo con la Ley Foral de Reintegración y Mejoramiento del Fuero, que tiene que tomar las determinaciones en relación con el desarrollo de la Policía Foral. Yo no sé por qué no se ha hecho, pero no hay ningún documento. Sin embargo, yo puedo especular y puedo pensar que o bien el Gobierno de Navarra no quiso contar con la Junta de Seguridad, junta paritaria donde existe una representación de la otra parte que es la Administración del Estado, o bien la Administración Foral no ha querido convocarla, por las razones que ustedes quieran imaginar –yo también tengo mi propia fantasía– o ha sido la Administración del Estado la que no ha querido convocar esa Junta de Seguridad, que también puede hacerlo. El caso es que cuando se ha estado discutiendo de la actuali-

zación del Convenio Económico, el problema de la Policía Foral es que todavía no tiene una financiación íntegra de su coste real, es decir, el coste real en los Presupuestos de 1998, creo, si la memoria no me hace ahora una mala pasada, es de 2.960 millones de pesetas y en este momento no estamos deduciendo, ni mucho menos, la mitad de ese coste. ¿Y ello, por qué es? Pues básicamente, según la representación del Estado, porque no existe un acuerdo en la Junta de Seguridad que sostenga que la Administración del Estado tenga que pagar el ritmo que quiera la Administración Foral unilateralmente en el crecimiento de las fuerzas de la Policía Foral, tanto en tráfico como en los demás destacamentos o en la demás misiones que en este momento está desarrollando.

Por lo tanto, de alguna manera, yo he llegado a la conclusión de que en algún momento habrá que convocar la Junta de Seguridad para que se apruebe el Plan Director, con las correcciones que haya que hacerle, si es que en este momento sus señorías o el Gobierno, a iniciativa de ustedes o a iniciativa del Gobierno, consideran que el Plan Director necesita alguna reforma. Porque una vez obtenida la aprobación por la representación del Estado en esa Junta de Seguridad del Plan Director, ello conlleva evidentemente el compromiso de que hay que financiar el coste de la Policía Foral en su integridad y a su coste real. Y, por lo tanto, podremos deducir de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado ese índice de 2.960 millones, si es que ésa es la cifra, pues en este momento no tengo a mano el documento para consultarlo.

Yo creo que la cosa es interesante porque ahí Navarra se está jugando posiblemente 1.500 millones cada año. Aunque ustedes pueden tener mejores estrategias y mejores medios para negociar ese incremento de la deducción en 1.500 millones, a mí se me ocurre que en el proceso de consolidación que necesitamos de la Policía Foral en tráfico y pensando siempre, como es voluntad del Gobierno de Navarra, incorporar cuanto antes las competencias en exclusiva de tráfico, puede ser interesante, puede surgir en esa negociación el planteamiento de qué pasa con los guardias civiles que están en tráfico, que han prestado un largo servicio a Navarra –yo aprovecho aquí la oportunidad de declarar que personalmente estoy satisfechísimo del trabajo que realizan las fuerzas de la Guardia Civil en la carretera y en la no carretera, pero especialmente en este momento en la carretera–. Supongo que en esas conversaciones o negociaciones o reuniones se hablará de qué pasa con los guardias civiles que, agregados en Navarra, con piso en Navarra, con hijos estudiando en Navarra, que han prestado servicios importantes a la seguridad en la carretera, van a verse desplazados a otro sitio. Y yo supongo también que en esa negociación, en la

medida en que a sus señorías les parezca conveniente que se introduzca el factor generosidad para integrar a un reducido número en las fuerzas de la Policía Foral de Tráfico, es más posible, más probable obtener un acuerdo razonable y rápido que garantice que Navarra recupera el ejercicio de las funciones de la Policía de Tráfico en su totalidad y en un plazo muy breve de tiempo.

Los datos en este momento no los tengo; quizás, si los tuviera tendría que pedir mucha discreción en relación con los datos del problema, puesto que si hay que abordar una negociación, ustedes luego aprobarán o no el resultado de esa negociación y tendré que exponer entonces todos los datos que se han puesto encima de la mesa de negociación, pero no sería conveniente, creo yo, que habláramos demasiado sobre eso, porque la otra parte no tiene por qué conocer de antemano todos los entresijos de lo que nosotros pensamos sobre la negociación. Los datos pueden estar en un plazo muy breve, porque el Gobierno, consciente de que puede ser éste un buen momento para negociar la asunción de las competencias de tráfico en su totalidad, lo va a intentar. Por lo menos, tengo el encargo del Presidente de estudiarlo cuanto antes. No me ha dado una fecha, pero yo espero poder informar al Presidente y, en su caso, a sus señorías quizá en dos meses o dos meses y medio.

He pensado muchas cosas sobre cómo se puede hacer, la integración o la no integración. Si no tuviera que negociar, posiblemente no hubiera pensado en ningún mecanismo de integración, pero tengo que negociar. ¿Qué tipo de prueba? No lo sé. Hay que negociarlo. Yo, en el momento, no tengo más competencia que la que tengo. Tendré que presentar el resultado de esa negociación o el principio de negociación ante el Presidente del Gobierno, ante el Gobierno y ante sus señorías; y ustedes me dirán luego si ese paquete, adoptándolo en su integridad, es satisfactorio o no para los intereses generales de Navarra. No sé cómo se valorará, no sé ni cuántos pueden ser. Sólo sé que el procedimiento no debiera ser el de que ingresen mediante las convocatorias ordinarias porque entonces no tendría sentido que yo haya colocado un adjetivo que ustedes saben que no es a ojo de buen cubero: "generoso". Pues en acudir a las convocatorias no hay ninguna generosidad. Ese es un planteamiento de derecho que tiene cualquier ciudadano de presentarse a las convocatorias y aprobar o no aprobar. No estoy pensando en este momento en un tipo concreto. Estoy barajando diversas opciones, pero no me he decantado por un tipo concreto. Y no porque me hayan dicho que tengo que ofrecer eso para obtener el pleno y exclusivo trabajo en materia de tráfico, sino porque es evidente, y a cualquiera se le ocurre, que en el momento en que Navarra plantea, que no lo ha planteado todavía oficialmente,

la asunción plena y exclusiva de las competencias en materia de tráfico, la otra parte tiene que poner algo encima de la mesa. Y yo he pensado no sólo en esto sino en otras cosas que es lógico que la otra parte ponga porque le va mucho en ello y porque además, después de hacer esa operación, resulta que no tiene policías en la carretera, no tiene guardia civil en la carretera y encima tiene que pagar 1.500 millones más de lo que en este momento paga.

Yo creo, señor Landa, que con eso he contestado lo que en este momento puedo contestar, porque es que no tengo más que lo que son unos datos que todavía tienen que ser cotejados y luego, de los datos, se deducirán algunas opciones. El Gobierno, iniciar la declaración de que quiere asumir las competencias de tráfico en exclusiva, plantearlo a la Junta de Seguridad y ver lo que dice la otra parte. Por tanto, en este momento, siento mucho no poder darle más información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, bienvenido. Gracias por su presencia. Después de haber conocido la información que dieron los medios de comunicación de las declaraciones que se nos han aportado en su literalidad, nuestro grupo formuló una pregunta, que está pendiente de contestación y que esperamos que el día en que se pueda convertir ya en comparecencia sea contestada por el Gobierno, como tiene por práctica, en la que planteábamos, a la vista de sus declaraciones: pregunta escrita sobre qué número de guardias civiles se va a integrar en la Policía Foral, cuándo y cómo se producirá la integración, en qué condiciones de acceso se incorporará a la función pública foral, qué tipo de facilidades se va a dar a los miembros de la Guardia Civil para integrarse en la Policía Foral, cuál es la fórmula generosa a la que alude el Consejero de Interior.*

Después de la contestación que ha hecho tanto a la exposición del señor Landa como ahora en el segundo turno, nos tememos que la contestación por escrito va a ser la transcripción o quizá el anexo, para que así el esfuerzo sea menor, del documento que se nos ha presentado, en el que evidentemente ni se ha contestado a la pregunta del señor Landa ni se va a contestar a la que nuestro grupo ha formulado. No obstante, ya al hilo de lo aquí dicho, se han producido algunas referencias interesantes que nos gustaría conocer un poco mejor.

Se plantea todo esto como una declaración de intenciones sin mayor concreción, como una mera y legítima declaración del Consejero, que debe ser entendida como tal, ejerciendo su derecho de hacer

declaraciones de intención. Y en este caso, la intención se refiere a plantear al Gobierno el estudio, tanto de que la Comunidad Foral incorpore el tráfico como materia exclusiva de la Policía Foral, como la incorporación a la Policía Foral de un número ahora reducido de funcionarios de la Guardia Civil, en unas condiciones de generosidad que están sin concretar.

Esto nos plantea varias cuestiones, porque ésta no es una cuestión novísima que se plantea en esta Cámara; creo que lleva bastante tiempo y que periódicamente es uno de esos temas que salen a relucir siempre preguntando la oposición al gobierno de turno si en un momento dado la Policía Foral va a tener o no la competencia exclusiva en materia de tráfico. Al menos sabemos que el señor Consejero está trabajando en que esto sea una realidad. En este trabajo se nos dice que no conoce cuál es la postura de la otra parte porque no se ha reunido la Junta de Seguridad. No hace falta que se reúna la Junta de Seguridad para conocer cuál es la postura de la otra parte, porque al final los miembros de la Junta de Seguridad que representan a la otra parte van a ser el Delegado del Gobierno, el Jefe Superior de Policía y quizá algún otro funcionario del Interior. Y éstos no van a tomar decisiones nunca por sí mismos, porque sabido es que responden a una estructura jerarquizada y que su opinión será la que les transmita el Ministerio del Interior. Y ellos, fieles y bien mandados, responderán y aportarán su criterio.

Lo importante sería saber cuál es el criterio del Ministerio del Interior sobre este despliegue íntegro de la Policía Foral en materia de tráfico, que llevaría aparejado, si es pleno el despliegue, la desaparición de las unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que existen hoy en las carreteras. Y sería interesante saber cuál es la opinión del actual Ministro del Interior porque, sin duda alguna, si el señor Consejero le pregunta a su Presidente, éste le podrá informar de cuál ha sido —y él lo ha vivido— la postura del Ministerio del Interior en épocas pasadas. Concretamente cuál era la postura del Ministro del Interior señor Corcuera, cuál era la postura del Ministro del Interior señor Belloch sobre este hecho; como ya no están en el Ministerio, no es desvelar ningún secreto de estado, —y puede hacer buenas mis palabras, sin tergiversación ninguna por mi parte, su señor Presidente— La postura que en la época de gobierno socialista tuvieron estos dos Ministros, que sin duda era la postura del Ministerio como estructura de la Administración del Estado, es la de que se pudiese producir un despliegue de la Policía Foral, pero no un repliegue correlativo íntegro de la Guardia Civil. Porque entendían que la competencia en materia de tráfico en carreteras no es exclusiva de las Comunidades Autónomas, no era exclu-

siva de Navarra, sino que en todo caso sería una competencia compartida con el Estado y que, por tanto, el Estado tendría que tener una presencia, aunque tuviese un carácter simbólico, en alguna vía de comunicación simbólica, como pudiese ser la Nacional I o la Autopista de Navarra, para poner de manifiesto que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en materia de tráfico, tenían presencia en este territorio. Así se nos transmitió en sucesivas reuniones, tanto con los Ministros como con un Director General de la Policía que estuvo en ambos Ministerios, con ambos Ministros.

Por tanto, lo que interesaría saber es si en esas relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Ministro del Interior existe esta misma actitud y esta misma cultura. Me parece que es la vía más directa y que para eso no hace falta reunir a la Junta de Seguridad, aunque luego la Junta de Seguridad tenga que formalizar el hecho material del despliegue de la Policía Foral y del repliegue de la Guardia Civil. Y hasta tanto no conozcamos cuál es la postura del Ministerio del Interior, ésta seguirá siendo una cuestión pendiente. Porque, señor Consejero, aunque su señoría no haya encontrado papeles, sabe que no todo está en los papeles y hay muchas cosas en esta Comunidad que no han aparecido en los papeles administrativos, pero que han aparecido en otros papeles, en Suiza y en otros sitios.

Es evidente que el Plan Director que aprobó este Parlamento lo conoce la Administración del Estado y lo conoce el Ministerio del Interior. Personalmente, acompañado del entonces Consejero responsable y hoy Presidente, se lo entregamos al Ministro señor Corcuera en presencia del entonces Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral. Quedaron en remitirnos sus propuestas y sugerencias en relación con ese plan, esto incluso antes de su aprobación por el Parlamento de Navarra, y, que yo sepa, éste es el día en que no ha llegado.

Reiterada esta petición al Ministro que le sucedió, ídem del lienzo. Por tanto, no ha habido un pronunciamiento sobre el Plan Director desde la cúpula del Ministerio del Interior. Pero como las decisiones a veces en los Ministerios no las toman los políticos sino la estructura del Ministerio, yo le puedo adelantar que, salvo que haya cambiado la concepción de los funcionarios, de los que permanecen, de los que estaban con Corcuera, con Belloch, siguen estando con Mayor Oreja y estarán hasta su jubilación con los que puedan venir detrás, la idea era que, dicho en el terreno oficioso, se mantuviese una presencia de la Policía del Estado, en este caso, de la Guardia Civil. Y, aun asumiendo la demanda de Navarra de que la Policía Foral pudiese tener una presencia total, ellos entendían que la presencia debía ser compartida,

porque tienen también la cultura que tenemos nosotros, pero en sentido inverso.

En Navarra tenemos la cultura de que la Guardia Civil, la Agrupación de Tráfico, fue una imposición de don Camilo Alonso Vega por encima de la competencia que ejercitaba la Diputación, y aquello fue un conflicto competencial que se resolvió por una fórmula arbitral de aquel señor mayor que mandaba en aquella época, en el sentido de que estén los dos. Cuando la Diputación fue a protestar por el establecimiento unilateral de la Agrupación, y fue a protestar ante Franco, que era ante el que la Diputación protestaba, el Jefe del Estado en aquel momento, como sólo era responsable ante Dios y ante la historia, le dio una solución salomónica: que estén ambos y se repartan ellos el espacio. Esta es la fórmula que, con menor intensidad quizá, sigue propiciando la estructura del Ministerio del Interior. Sería muy interesante que el esfuerzo se centrara hoy no en la Junta de Seguridad, sino en intentar ver si se mantiene ese criterio y hasta dónde están dispuestos a ceder.

Porque, señor Consejero, incluso reconociendo que la Agrupación de Tráfico a nivel de todo el Estado estaba deficitaria de medios personales y, por tanto, les vendría muy bien que los medios existentes en Navarra saliesen de la Comunidad Foral para desplegarse en otros territorios en los que no hay discusión sobre la competencia exclusiva del Estado en esta materia, estaban dispuestos, a pesar de ese déficit de medios, a mantener una parte de su estructura en Navarra. Por tanto, ahí hay una cuestión que resolver con carácter previo. Porque nos podemos encontrar con que este problema, estas declaraciones que han suscitado esta comparecencia, careciese de sentido, porque la propia dinámica de cubrir las plazas por la Guardia Civil con los medios, a través de los sistemas de traslados voluntarios o forzosos, etcétera, podría dar lugar a no seguir lucubrando en ninguna fórmula generosa.

Pero vamos a admitir a efectos dialécticos que efectivamente, aunque se llegase a un acuerdo, aunque el Ministerio del Interior estuviese dispuesto a que en Navarra sólo estuviese la Policía Foral y no estuviese la Guardia Civil, sí que tendremos interés evidentemente en conocer por dónde su señoría está pensando cuando habla de generosidad. Porque, ¿cómo se va a articular, cuándo, cómo? ¿Cuál es el sistema para primar que los guardias civiles puedan entrar a formar parte de la Policía Foral? ¿Concursos restringidos a cuerpos y fuerzas de seguridad, concursos abiertos en los que se prime años de experiencia, etcétera? También nos gustaría saber si esto ha sido valorado y se ha contado en este proceso de estudio con la propia Policía Foral, cuál es la actitud de la Policía Foral, cuál es la actitud de los sindicatos de la

Función Pública, en este caso, de la Policía Foral, sobre este proceso de generosidad que puede dar lugar, no nos engañemos, a la quiebra de algún principio de acceso a la Función Pública, pero que necesitaría una mayor concreción. Porque tampoco se pueden crear vanas ilusiones en nadie, ni siquiera en aquellos miembros de la Guardia Civil que estén dispuestos a mantenerse en Navarra. Algunos de ellos se han mantenido ingresando en el cuerpo y con un capital propio que les ha valido el superar magníficamente todo tipo de pruebas. Ese es el bagaje de conocimientos y de formación que han tenido al ingresar en la Policía Foral, que ha sido en muchos concursos en que ha habido presencia de guardias civiles muy superior al de los aspirantes que no han tenido ninguna experiencia ni ninguna formación profesional como la que tienen los que han pasado por la Academia de la Guardia Civil y han ejercido su función. Y en este caso no ha habido ninguna fórmula generosa. La generosidad quizá ha sido por su parte al aportar un bagaje de conocimientos muy superior, que les cualificaba más que al resto de sus compañeros en la sana competición de toda fórmula de ingreso en la Función Pública.

Finalmente nos ha planteado una duda. Es el problema de la financiación. Se nos explicó que en este momento está ya asumido por parte del Estado en las negociaciones que el coste de la Policía Foral se asuma íntegramente, y no como hasta ahora, que se había conseguido que se asumiese una parte de ese coste. En este sentido, si se asume el coste, podremos acelerar el proceso. Hoy estamos aprobando en los Presupuestos unas convocatorias anuales de 50 plazas que en muchos años no se cubren porque, al final, la superación de las pruebas, incluida la Academia, no da lugar a que se cubran. Y con el número de efectivos que se nos ha señalado, que serían para cubrir las necesidades de tráfico plenamente por la Policía Foral, 332, si tenemos en cuenta los que están en tráfico y en atestados, que son 139, tenemos un déficit de 193 plazas, lo que nos exigiría en dos años una dotación de 96 o 97 plazas en cada año, y estamos convocando 50 plazas. Por tanto, si tenemos ya asegurada la financiación a coste, esto se podría tener en cuenta ya en el próximo presupuesto, en el que acaba de llegar y ya estamos conociendo, sin haber tenido oportunidad de estudiarlo, para que la convocatoria no se hiciese por las 50 plazas de costumbre, sino por un número superior que efectivamente en dos años hiciese posible cubrir todas las plazas. Porque si no, nos vamos a encontrar con que, si estamos a 50 plazas anuales, que en dos años son 100 plazas, tenemos un déficit sólo para tráfico de 93 y, por tanto, la dotación para el resto de las necesidades del cuerpo quedaría insatisfecha, salvo que se esté pensando que este déficit puede ser cubierto por un número similar de guar-

días civiles. Lo primero que habría que saber es que, si como se nos dice, son aproximadamente 170, sigue habiendo un déficit y, por otra parte, es presumible que no todos, los 170, quieran incorporarse a la Policía Foral.

Por tanto, quizá en este momento, hay demasiados huecos, demasiadas cuestiones que no están ni siquiera con hilvanes, que están ahí pendientes y que sería necesario aclarar para tener una idea y para que el Parlamento efectivamente pueda realizar su sabor de fiscalización o de apoyo a la decisión que pueda tomar el Gobierno. Muchas gracias, señor Consejero y señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Alli. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alli. Señorías. Me sigue admirando, señor Alli, cuánto tiempo habla usted sin decir nada. Es una virtud que le debo reconocer, porque usted ha dicho todo lo que parecía conveniente, pero ha obviado en todo momento hacer ningún pronunciamiento en relación con si le parece razonable o no que se haga una oferta más o menos generosa para la incorporación de guardias civiles a la Policía Foral de Tráfico. En ese pedacillo no ha incurrido usted y, de momento, nos quedamos sin saberlo, salvo que usted quiera, porque usted cuando quiere, ya dice lo que conviene. A lo mejor en el segundo turno usted contesta a esa pregunta que yo supongo que interesa a la opinión pública de Navarra, pero desde luego le interesa al Gobierno para saber en qué medida puede contar con apoyo en un momento determinado para traer una fórmula, pero sobre la base de propiciar una integración de un número reducido de miembros de la Guardia Civil en la Policía Foral, mediante una fórmula generosa, no mediante la fórmula de las convocatorias de plazas.

Por cierto que, al final, lo único que he entendido es que usted me ha explicado –no sé si ha querido explicar a los demás pero sí que ha querido decir en primera persona– por qué usted no ha conseguido que se apruebe el Plan Director. Yo supongo que eso es lo que ha querido explicar: cómo, habiendo estado cuatro años en el Gobierno de Navarra, no ha conseguido que el Ministerio de Interior o la Junta de Seguridad apruebe el Plan Director. Yo no sé si voy a conseguir que se apruebe o no, lo que es evidente es que si queremos seguir con las reglas del juego, respecto al descuento de una imputación en el Convenio Económico, habrá que obtener un acuerdo en el órgano correspondiente, de la misma forma que para las transferencias es necesario un acuerdo en la Junta de Transferencias y para que funcione el Convenio es necesario un acuerdo en la Comisión del Conve-

nio Económico. Pues aquí hace falta un acuerdo en la Junta de Seguridad.

Y a usted le parecerá que todo el mundo es bienmandado, pero los señores que están en la Junta de Seguridad están allí con su condición. Y ellos pueden opinar que sí o que no. Y luego, como usted parece sugerir, el alto mando dirá si los mantiene o no los mantiene, si cambia la representación o no la cambia, basta con cambiar la representación.

En cualquier caso, yo no tengo nada que ver con papeles en Suiza; yo lo que quiero es saber qué diablos se ha hecho en la Junta de Seguridad para avanzar en la aprobación del Plan Director. Ya veo que no ha hecho usted nada en los cuatro años que ha estado al frente del Gobierno de Navarra, en la Junta de Seguridad; por lo visto hizo alguna visita al Ministerio. Yo le tengo que decir que cuando sobre el tema del Plan Director he hablado con el Ministro, ya hace algún tiempo, allí no lo encuentran, seguramente puede estar traspapelado –en estas mudanzas que se producen entre Ministros de la derecha y Ministros de la izquierda, se ha perdido el dichoso Plan Director–. Cuando estuve, le regalé un ejemplar del Plan Director para que se lo fuera repasando y pudiera hacer efectivamente criterio. Por cierto, el Delegado del Gobierno tampoco encontró ningún ejemplar del Plan Director en la Delegación –no me extraña, porque de ahí han desaparecido muchas cosas (RISAS)–, pero también le regalé un ejemplar del Plan Director y él está madurando efectivamente y reflexionando sobre su posición.

Pero el Gobierno debe convocar la Junta de Seguridad y hablar de este tema y obtener un acta de lo que es una reunión para saber cuál es la actitud de la representación del Gobierno del Estado en relación con el descuento del cien por cien del coste real de la Policía Foral, ¿sí o no? Es que todavía no se ha hecho eso en la Junta de Seguridad. Puede que le haya preguntado efectivamente al Ministro, pero en la Junta de Seguridad, no. Y claro, los funcionarios cuidan y miman los expedientes y, desde luego, no desaparece un expediente, por lo menos, de esa naturaleza. Entonces, estarían allí en el expediente las actas correspondientes de las reuniones de la Junta de Seguridad, en las que el Gobierno de Navarra haya planteado formalmente, como dice la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, esta cuestión.

Nosotros tenemos intención de hacerlo y que se nos conteste. Es verdad que yo puedo preguntarle al Ministro a título particular, o incluso a título oficial, lo que piensa. Y usted también. La verdad es que yo no se lo he preguntado. Pero no se lo he preguntado porque en los ratos libres que me quedan de la contestación de preguntas y demás cosas, he leído el Boletín Oficial de las Cortes Generales,

del Congreso de los Diputados, y, mire usted por dónde, han aprobado una proposición de Ley Orgánica de Transferencia de Competencias Ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Yo no estoy hablando de un proceso de transferencias, porque entiendo que la competencia de Navarra es preconstitucional, es decir, que Navarra, como usted bien decía, ejercía competencias, algunas competencias, en materia de tráfico, no todas las que hoy se desarrollan, antes de la Constitución.

Esta proposición que ha sido aprobada con los votos del Partido Popular –y el Ministro Jaime Mayor Oreja es del Partido Popular– dice: “Disposición transitoria única. Las Unidades de Tráfico de la Policía de la Generalitat Mossos d’Esquadra asumirán el ejercicio de las funciones de vigilancia de tráfico en las vías interurbanas, de acuerdo con el calendario siguiente: año 1998, provincia de Girona; año 1999, provincia de Lleida; año 2000, provincias de Barcelona y Tarragona. Dos. Durante el período necesario para que las Unidades de Tráfico de la Policía de la Generalitat Mossos d’Esquadra completen su despliegue en todo el territorio autonómico y en aquellas zonas donde todavía no se haya llevado a efecto, la Guardia Civil continuará ejerciendo sus funciones de vigilancia del tráfico en las vías interurbanas, bajo la dependencia de los órganos competentes de la Administración del Estado, que también seguirán tramitando y resolviendo los correspondientes expedientes sancionadores”.

Por lo visto –digo por lo visto porque no he hablado con el Ministro de este asunto ni con el Delegado del Gobierno– en Cataluña, el Gobierno y el Parlamento Nacional están de acuerdo en que Girona en el año 98 desarrolle el despliegue de los Mossos d’Esquadra en las competencias de tráfico, etcétera, etcétera. Y en dos años más, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Y yo digo: pues con Navarra no van a ser menos; por lo menos, nosotros no nos vamos a dejar, ¿o no, o sí? Y ahí es en exclusiva. Luego, de ahí deduzco que no hace falta preguntar al Ministro si quiere o no quiere, porque lo han dicho las Cortes Españolas. Pues nosotros vamos a plantear esta cuestión cuando hayamos hecho el estudio correspondiente de cuáles son nuestras necesidades, cómo conviene hacerlo, cómo se divide Navarra en zonas, para atender eso dónde se pueden ubicar las correspondientes unidades, cómo se distribuyen los hombres, qué secciones, cómo, de qué manera. Y una vez que lo tengamos, lo razonable es reunir a la Junta de seguridad.

Y ahí es donde se plantea la cuestión. Si entonces el Parlamento de Navarra está de acuerdo, el propósito del Gobierno se llevará a efecto. Si la

otra parte pone condiciones en la negociación, estudiaremos, cómo no, las condiciones. Y además, con todo el cariño del mundo, porque el Gobierno aprecia la labor que la Guardia Civil está desarrollando en Navarra, desde luego en la competencia de tráfico de un modo perfecto. Y entonces, si podemos con las atribuciones legales que tenemos, nos limitaremos a informar al Parlamento y decirle qué es lo que vamos a hacer. Y si no podemos, en virtud de las normas que tenemos, pediremos autorización al Parlamento, en forma de ley, en forma de plan o en la forma que sea necesario.

En cualquier caso, aquí no se trata en ningún modo de conculcar el ordenamiento jurídico. Requerirá cualquier actuación el informe de la Asesoría Jurídica Central y de los órganos que estén habilitados para hacerlo, porque no se trata de proporcionar discrecionalmente y de forma oscura un acceso a la Función Pública Foral que no esté contemplado en el ordenamiento jurídico. Pero como el ordenamiento jurídico lo hace el Parlamento de Navarra, si los representantes de la soberanía de Navarra están dispuestos a aplicar una fórmula de generosidad, será posible. Yo lo que he adelantado es que me gustaría que se me planteara esa cuestión; si no se me plantea, no ha lugar; pero si se me planteara, yo sería partidario de buscar una fórmula generosa, que en este momento no sé cuál es, porque todavía no se me ha pedido nada, –eso es como cuando uno está en los primeros pasos de una gestión importante que hay que hacer con tino, sin prisas, pero sin pausas–. Pues entonces, les plantearé como información, si efectivamente es una competencia del Gobierno de las que puede desarrollar sin pedir una ley al Parlamento; y, desde luego, solicitando una ley del Parlamento si es necesario en el curso de la negociación obtenerla. En cualquier caso, lo que está clarísimo es que para realizar la deducción en la aportación navarra a las cargas generales del Estado, en relación con el coste de la Policía Foral, es necesario reunir a la Junta de Seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente y buenas tardes. Yo voy a ser más claro que el señor Alli. Si quiere claridad, por parte de nuestro grupo, ya le anticipo que nosotros no estamos de acuerdo en esa reflexión, que, al parecer, no es más que una reflexión que a usted se le ocurrió en el transcurso de una entrevista radiofónica, pero yo creo que es algo más. No es sólo una reflexión al hilo de una pregunta radiofónica, porque en el desarrollo de la comparecencia ha quedado claro que es un tema sobre el que, por parte de la Consejería y del Gobierno, porque en definitiva se está tratando de asumir en su integridad una competen-

cia como es la de tráfico y hay ya, según nos ha dicho, un encargo del propio Presidente en tal sentido, se pone de manifiesto que se están pensando muchas cosas. Se está pensando si el ordenamiento jurídico actual permite o no permite dentro de las competencias del Gobierno el realizar este tipo de actuación sin la modificación o sin la habilitación de una ley, etcétera, y creo que no es algo que saliera simplemente a bote pronto, como respuesta a una entrevista radiofónica. No sé si el Gobierno –y es lo que le pregunto– tiene una opinión política formada, o es sólo la del Consejero, de posibilitar de forma generosa a un número reducido, con los adjetivos y las acotaciones que usted ha ido poniendo, el acceso de personal de la actual Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a la Policía Foral para prestar este servicio.

Ya le he anticipado que nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo, aparte de otras razones políticas que son conocidas y no vienen a cuento y que ya las manifestamos en su día cuando se debatió el Plan de la Policía Foral, que ése es el que está poniendo los problemas que se están planteando ahora. Porque ya dijimos en su día que era un plan que en su propio desarrollo nosotros lo calificábamos de bonsái, porque quería tocar todos y cada uno de los aspectos y apartados que son propios de una Policía, pero no llegaba a desarrollar en su totalidad casi ninguno. El que más desarrollaba, aunque tampoco llega a desarrollar del todo, por los datos que se nos aportan y por las necesidades de personal, era la Sección de Tráfico. Las demás secciones eran muy limitadas en su cuantía.

Yo creo que hubiera sido en su momento exigible un desarrollo más completo, un modelo determinado de Policía que no se diseñaba porque era un modelo absolutamente complementario y supereditado al modelo o a la existencia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con presencia en territorio de Navarra. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que si hay algún error o algún mal, es achacable a aquel plan que en su día se aprobó,

Dicho esto, creo que es importante conocer la opinión del Gobierno, si el Gobierno está en disposición o tiene intención de que eso se haga así y a nosotros nos parece que no es correcto porque no se ha hecho en otros supuestos. Lo que se plantea ahora no se ha hecho en otras convocatorias para este cuerpo, para la Policía Foral y, por lo tanto, sería una excepción que nosotros no entenderíamos justificada. De hecho, ya lo han dicho diversos portavoces, se han dado casos de integración de este personal, pero por la vía que todo ciudadano y ciudadana tiene, que es la vía del concurso público, en el que además está ya establecido como mérito el haber tenido años de servicio en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etcétera.

Por lo tanto, esa valoración está ya planteada y esa generosidad de la que se hablaba con carácter general, se plantea ahí para quienes tengan o hayan desempeñado este tipo de funciones. Por ello, no creo que sea un problema de transitoriedad, es decir, de si hay una decisión política por parte del Estado de permitir que Navarra tenga competencia exclusiva, que es lo que todavía no sabemos. Si eso es así, si se da ese supuesto, creo que no hay un problema de transitoriedad, porque ya usted mismo nos ha leído cómo se ha resuelto ese problema y, por lo tanto, no es un problema de decir que se va ahora la Guardia Civil, desaparece de la carretera y no hay nadie. No hay ni siquiera efectivos propios para ello, porque se establecen situaciones de transitoriedad; se establecieron en su día en la Comunidad Autónoma Vasca y, por lo tanto, creo que se podría perfectamente plantear eso. El problema es la decisión política. Si hay competencia o no en exclusividad, nosotros en su día ya dijimos qué nos parecía que era lo más adecuado y entendemos que el desarrollo propio de la Policía Foral debe ser un desarrollo interno, conforme a sus necesidades y a sus posibilidades, pero no facilitando la integración de cuerpos que entiendo que son extraños a la propia Policía Foral.

Yo creo que la posición del Consejero está clara y lo ha reiterado. Nos gustaría saber si ésa es la posición del Gobierno o si simplemente, como se nos ha dicho, es algo que se va a proponer después de que se termine el estudio. Pero sospecho que el Gobierno sí que está ya trabajando, porque se están dando pasos, se está encargando un estudio, se está viendo, como he dicho antes, la posibilidad de si es necesaria o no una modificación. Creo que sería necesaria una modificación legal, porque la Ley de Policía de Navarra establece un sistema claro de acceso, y ahí no hay ningún sistema de acceso fuera del marco que establece esa ley. No sería posible con la actual regulación o los principios de igualdad de oportunidades, de publicidad, etcétera, el permitir que se diera ese traspaso directo y continuo, en el número que se establezca o bajo el principio de voluntariedad, de estas 170 personas que hoy están prestando este servicio. Y, por lo tanto, creo que sí que van a necesitar un apoyo del Parlamento y no sólo deberán conocer la opinión del CDN, sino también la de algunos otros grupos. El suyo me imagino que le apoyará, pero el Partido Socialista no ha dicho nada, no conocemos su opinión tampoco. En cualquier caso, la nuestra ya la tiene.

Por lo tanto, lo único que le pido es que nos aclare, porque lo demás creo que está bastante claro, de todo lo que ya se ha dicho es si en realidad el Gobierno tiene ya asumida esta posición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Araiz. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz. Señoras y señores. La verdad es que, en cualquier caso, yo creo que hay que destacar que claridad no le falta a su señoría. Que usted no es partidario, yo eso ya lo suponía, porque lleva mucho tiempo cantando “que se vayan” y evidentemente no podía ser que hubiera cambiado de idea en estos tiempos. Por lo tanto, ese reconocimiento de la claridad está muy bien.*

Yo no creo que el Gobierno esté trabajando en este asunto. En cualquier caso, el Gobierno no conoce todavía un planteamiento serio, reposado y desmenuzado, como exige una decisión de esta naturaleza. No la conoce. Le digo que estoy trabajando personalmente con alguno de mi equipo para hacer una valoración inicial. En su momento el Gobierno lo conocerá y veremos si se corresponde con lo que es mi posición, que creo que he dejado muy clara y usted así lo ha entendido también.

Yo creo que es conveniente que un reducido número de miembros de la Guardia Civil se incorpore a la Policía Foral porque de alguna forma hay que dejar claro precisamente que no estamos echando a la Guardia Civil de la carretera. Me entiendo usted el símbolo perfectamente. Usted ha captado en la primera expresión que lo que estoy defendiendo es la necesidad de que no se diga en ningún caso que nosotros hemos apartado a la Guardia Civil de Navarra. Estamos creando nuestra Policía Foral, tenemos perfecto derecho, el Parlamento de Navarra así lo ha dicho, y nosotros lo vamos a cumplir. Vamos a cumplir con el Plan Director y dotar de los medios a la Policía Foral. Hemos elegido como punta de desarrollo la cuestión de la Policía de Tráfico y me interesa muchísimo dejar claro que el Gobierno no quiere que se vayan, pero si el Parlamento de Navarra quiere desarrollar la Policía Foral en los términos en que lo ha hecho, una de dos: o algunos se integran en esa nueva Policía Foral, o tiene que abandonar la carretera porque el desarrollo de los acontecimientos y el reconocimiento de nuestras competencias originarias, porque las teníamos antes de la Constitución, exige que nos incorporemos a velocidad a este planteamiento. Mucho más, cuando, como he dicho antes, una comunidad autónoma como Cataluña, que no tenía competencias originarias, que jamás ha tenido una moto en la carretera, lo va a tener en el año 98 para la provincia de Girona y en dos años más para toda Cataluña.

Por tanto, sigue siendo una reflexión lo que he dicho. Aquí he hecho más reflexiones. No estoy en este momento diciendo cuál es la posición del Gobierno. Yo también respondo a título personal y ustedes me han llamado a título personal, como Consejero y no en representación de una opinión que se haya formado en el Gobierno. El Gobierno

hará su reflexión en su momento, cuando yo pueda facilitarle información y cuando ellos quieran tomar esa decisión. Y luego el Parlamento lo conocerá y, en su caso, conocerá además una propuesta en algún sentido.

Yo, de todas formas, creo que ahora no se está pensando en el Gobierno. Como digo, se está pensando en un equipo muy reducido, de muy pocas personas, precisamente para que ese estudio no acabe en todos los medios de comunicación en los próximos días. Muy pocas personas tienen acceso a ese estudio y a esa documentación. Y cuando esté hecha, nosotros informaremos al Gobierno, buscaremos su opinión, intentaremos el contacto con la Junta de Seguridad y allí veremos cuál es el planteamiento que nos hace el Estado y que pondremos en común con el Parlamento para que sepa en todo momento qué es lo que estamos haciendo y con qué dificultades nos estamos encontrando.

Efectivamente, como usted bien dice, el plan de acceso a lo que es la Policía Foral está determinado en su propia ley y, por extensión, en el Estatuto de la Función Pública. Yo creo, de todas formas, que –luego diré por qué– una cosa y otra no son estrictamente lo mismo, pero tienen alguna similitud. ¿Cómo entran en la Función Pública Foral los funcionarios del FEOGA que trabajan en el silo de Carcastillo? Mediante un proceso de transferencias. No han hecho ningún examen, ningún reconocimiento médico, no se les ha exigido la hoja de servicios siquiera. Ha habido un traspaso de servicio y se ha producido que determinadas personas que estaban desarrollando esa actividad se han incorporado.

Este no es el caso de la Guardia Civil. No es el caso, ¿por qué? Pues porque no es un caso de traspaso de servicios y de competencias. ¿Por qué? Pues porque nosotros reivindicamos que la competencia es originaria y preconstitucional, es decir, que está incluida en lo que son nuestros propios derechos anteriores reconocidos en la Constitución. Por lo tanto, una cosa y otra no tienen nada que ver. Pero, si hay que tomar un punto de referencia, ¿qué pruebas, qué exámenes y qué currículum les vamos a pedir a unas fuerzas como las de la Guardia Civil que están prestando un servicio magnífico en la carretera, si no le pedimos al funcionario de los silos de Carcastillo que nos digan nada para incorporarse a la Función Pública? A estos efectos, ya lo mejorarán los servicios jurídicos –es que ahora está hablando un Consejero que no es jurista–. Si ésa es la posición del Gobierno, los servicios jurídicos lo prepararán de forma que el Parlamento pueda manifestar si da su aprobación o no a una fórmula generosa de incorporación. Es cuanto tengo que decir y espero haber contestado, en la medida de lo que yo puedo contestar ahora, a sus planteamientos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes. Agradezco la presencia del señor Consejero aquí y también quiero mostrar nuestra satisfacción porque desee conocer la opinión de este Parlamento respecto a unas reflexiones que, según ha ido transcurrendo esta sesión, se observa la cosa bastante más avanzada que lo que pudiera ser una reflexión personal a un medio de comunicación concreto.*

En realidad, usted ha venido aquí a conocer la opinión de los grupos respecto a una negociación que, en cierta manera, está entablada, en la cual hay un coste, que son 1.500 millones de pesetas y en la cual hay una contrapartida, que es asumir la Guardia Civil de Tráfico, que venía desarrollando sus funciones en Navarra, sin discutir si lo viene haciendo con un grado de satisfacción por su parte y por parte general. Usted ha hablado de factores de generosidad, de fórmulas generosas, y esta portavoz, a la que en alguna ocasión han tildado de hipersensible, hace presente que la generosidad también empieza en casa. Me imagino que habrá navarros que estén también en cuerpos de seguridad que no sea la Policía Foral –y se me ocurre aquí mismo la Ertzaintza–, y yo entendía que esa fórmula de generosidad pudiera ser más amplia y no sólo dirigida a la Guardia Civil.

Mi pregunta es si en ese factor de generosidad, si en esos intereses generales de Navarra, si en ese desarrollo exclusivo de competencias, hay que llegar, de alguna manera, a una fórmula mixta. Y en esa fórmula generosa, habrá que pensar en navarros que estén en otros cuerpos de seguridad y que también, por qué no, quieran volver a Navarra. Y una de las fórmulas sería a través del acceso a la Policía Foral. Usted mismo ha dicho que la Policía Foral se ha desarrollado en un 65 por ciento, y no se explica por qué no se ha desarrollado la totalidad.

Como reflexión, porque esta tarde además el clima es bastante distendido, esta portavoz, igual en su inocencia, pensaba que esa fórmula generosa iba a ser una fórmula no solamente centrada en lo que sería en un cuerpo de seguridad concreto, en este caso la Guardia Civil, sino en otras posibilidades. Y que en esas pruebas de acceso, pensaba yo, o en ese acceso, igual, la propia experiencia, no solamente de guardias civiles sino de otros navarros y navarras, que no sé si hay policías forales o guardias civiles o mujeres motorizadas, se pudiera también contemplar. Cuando hablamos de la generosidad, yo soy muy amplia y además empiezo por casa. Como también el clima es distendido, me gustaría saber si esa generosidad también va a ir dirigida a mozos y mozas navarras que puedan incorporarse a la Policía Foral. Y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Arboniés. Señoras y señores. La verdad es que por mucho que usted afirme que hace las preguntas de forma inocente, aquí nadie se va a creer que usted es inocente políticamente. Evidentemente, usted está intentando atornillar en el asunto a ver qué es lo que saca, y me parece muy bien, tiene usted toda la legitimidad. Pero yo creo que se pasa usted varias manzanas cuando dice: “Usted ha venido aquí a obtener un posicionamiento”. A mí me han traído (RISAS), el señor Landa me ha traído; que si no, voluntariamente no vengo, aunque tengo aquí buenos amigos y añoro algunos días lo que es el trabajo más sosegado y más reflexivo del Parlamento. Pero, en cualquier caso, yo no he venido aquí por mi cuenta, sino que me ha citado la Junta de Portavoces a instancia del señor Martín Landa, que me tiene mucho cariño con las preguntas,*

Pero, es cierto, yo no hice la declaración al medio de comunicación que la recogió de forma frívola, precipitada, no. Sobre este asunto había pensado en otras ocasiones, lo tenía en el disco duro y en el momento en que me lo plantean, saco lo que tengo en el disco duro, mejor dicho, una parte de lo que tengo en el disco duro, como no podía ser menos. Por lo tanto, no es una declaración precipitada, pero tampoco es premeditada, es decir, no busco hacer una declaración. Para eso, hago una rueda de prensa, que se lleva mucho mejor y además dan foto. No lo he hecho así.

Me plantea usted, como cuestión granada, la generosidad. Yo entiendo que usted comprende que es posible una generosidad y entonces, como está seguramente bien dispuesta, yo por lo menos lo estoy entendiendo así, a esa generosidad con el Parlamento de la mano –por supuesto, no es una generosidad de tapadillo, a escondidas, aquí en la esquina, aquí te pillo, aquí te mato–, usted está aprovechando a ver si la discriminación positiva se puede ampliar. Yo no lo voy a proponer, pero si lo propone usted, el Parlamento de Navarra dirá si quiere o no. Pero con toda claridad se lo digo, en cuanto al planteamiento que usted me hace de si hombres y mujeres o sólo hombres, pues, hombres y mujeres, los que estén trabajando en este momento en la Guardia Civil de Tráfico en Navarra.

¿Por qué ese límite a la generosidad? Mire usted, es que se podría ampliar muchísimo. Al final, acabaríamos dando opción generosa a los tenientes de la Marina Mercante que se hallen haciendo a más de trescientas millas. La generosidad debiera darse, a mi juicio, pero el Parlamento dirá en su momento dónde está el límite de la generosidad. Debiera establecerse en los términos en que

suele hacerse con la llamada subrogación de empresa. Usted, que tiene un buen conocimiento de lo que es la normativa laboral, sabe que cuando una empresa se cierra, suele ser costumbre, en algunas incluso es ley, proceder a la subrogación de los trabajadores de esa empresa. Y la empresa que los acoge, por sucesión de empresa, no les hace un examen ni les vuelve a pedir el currículum –y estamos hablando del ámbito de lo civil–, coge a los trabajadores que estaban trabajando allí. En el caso de las empresas de limpieza o de las empresas de ambulancias, un tema que está de sonora actualidad, eso es lo que se hace: el adjudicatario nuevo se subroga y toma todo el personal que necesita de la empresa anterior y punto. Por ahí limitaba yo la generosidad. Pero usted tiene plena legitimidad para plantear al Parlamento si los de la Ertzaintza, los del Tercio de Regulares o gente de otras fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, incluso de los GEO, deben incorporarse o no a la Policía de Tráfico. Pero eso será en el caso de que planteemos esa fórmula generosa y sea necesario ventilarla en el Parlamento de Navarra. De todas formas, le agradezco mucho que haya reconocido que la comparecencia no tiene por qué ser crispada y debiera ser casi siempre distendida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Cumplida la primera ronda, entramos ahora en la segunda ronda de intervenciones. Entonces, quizá sería interesante saber qué grupos van a intervenir para suspender la sesión durante tres minutos, ¿o seguimos? Seguimos. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Landa, tiene la palabra

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Lo voy a hacer con brevedad y no merece la pena suspender la sesión. Porque, además, lo que voy a decir es que, por una parte, me satisface lo que ha dado de sí la comparecencia, menos, señor Gurrea, por lo que ha dicho que por lo que ha insinuado y más por lo que yo he sobreentendido. Y entiendo que en esa medida me resulta satisfactoria la comparecencia.

No le dé miedo el plantearlo, es que el Gobierno tiene la obligación de trabajar por asumir la exclusividad en el tema de tráfico. Y tiene la obligación de asumirlo porque quienes aprobamos el Plan Director de la Policía Foral, desde luego, hablábamos de una policía integral. Ya sé que eso luego se puede desarrollar casi como uno quiera, pero el desarrollo de una policía integral –y ahí parece que la coincidencia con el Consejero es menor por mi parte, porque algunas declaraciones le he oído en el sentido de que él no estaba por el desarrollo de una policía integral, no sé si eran declaraciones que recogían fielmente lo que él había planteado o no– quiere decir precisamente, entre otras cosas, ésa.

Y yo creo que el tema con el Ministerio del Interior, que es lo que también se planteaba antes, ha cambiado radicalmente, y ha cambiado radicalmente a mejor para lo que son los intereses de la Comunidad Autónoma de Navarra. Porque la necesidad del Gobierno de España de tener el apoyo de Convergència i Unió ha hecho que una comunidad autónoma sin tradición, como es Cataluña, en estos momentos esté con plazos concretos ya de asunción de las competencias plenas en materia de tráfico, por ejemplo. Por lo tanto, es que ha cambiado radicalmente, claro que ha cambiado radicalmente.

También, de alguna manera, me siento contestado, aunque no lo ha hecho directamente, en mi pregunta de si iba a ser por la vía de hechos esta asunción. Y se lo decía, como usted señalaba ahora mismo también sin ninguna inocencia, en el sentido de que desde Navarra siempre hemos tratado de señalar que esas competencias son nuestras y que en esa línea yo entiendo también que esas pseudo-negociaciones, por llamarlo de alguna manera, tendrán que ir a vestir la nueva situación, ese acuerdo, si se quiere también entre comillas, que conlleve el que los costes de ese mayor despliegue de la Policía Foral Navarra los pueda recuperar a través de la vía del Convenio. Por lo tanto, me parece que el resultado de la comparecencia es positivo en ese sentido, desde mi punto de vista.

Se planteaba también el tema de qué es lo que opinan los sindicatos. Algún sindicato ha opinado incluso públicamente. Y planteaba, creo que era el 8 de octubre, que el Gobierno no se estaba dando precisamente toda la prisa que debiera en la asunción de las plenas competencias en el tema de tráfico. Y yo me apunto más a esa línea, a la de que el Gobierno tiene la obligación, precisamente, de agilizar al máximo posible la asunción en la práctica de esa competencia en exclusiva de tráfico.

Por tanto, y desde nuestra postura, que fue de aprobación del Plan de Policía Foral, en estos momentos, me satisface el resultado de la comparecencia y espero que en un plazo prudencial, que usted cifraba en torno a los dos meses, dos meses y medio, podamos ver ya un resultado más concreto, que es lo que faltaría para que nuestra posición pudiera ser ya también clara y concreta en los términos en los que hoy la he manifestado aquí esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Landa. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Landa. Si había dejado algo sin contestar era porque el hilo me había apartado de algún recoveco en el que también el señor Alli había hecho alguna pregunta que veo ahora que no había sido contestada.

En primer lugar, la vía de los hechos es la que estamos siguiendo. Aquí no hemos contado con nadie; nosotros vamos poniendo policías en la carretera, en la no carretera, vamos incrementando nuestros costos y la otra parte –porque allí no niegan que tengamos todas las competencias del mundo para hacer lo que nos cuadre– lo que dice es que sin un acuerdo mutuo no hay financiación.

Decía el señor Alli: “Ah, pero, ¿no nos van a dar todo?”. Es que están dispuestos a darnos todo. Sí, a reunir la Junta de Seguridad y llegar al acuerdo de que nos paguen el cien por cien de la policía. Pero dice que siempre han estado en esa línea. Yo no sé si ha sido siempre. Probablemente, siempre quiere decir durante el último año y medio, porque para el Partido Popular evidentemente siempre, en el Gobierno, es el último año y medio. Pero, en cualquier caso, lo que ellos no dicen es que no vayan a pagar el cien por cien, en ningún caso. Lo que dicen es que eso hay que ventilarlo en la Junta de Seguridad y que hay que hablar de muchas cosas. Y yo no sé más. Así que hay que hablar de muchas cosas y lo demás me lo pongo yo, que para eso me pagan. Tengo que elaborar qué pueden ser las muchas cosas que hay que poner encima de la mesa, pues algunas hemos puesto ya aquí.

Yo creo que por la vía de los hechos, nosotros en este momento estamos más o menos en 130 policías en relación con la Policía de Tráfico y la Guardia Civil tiene unos 170 aproximadamente, son 300, más o menos. Y la evaluación primera que se hace provisional de lo que puede ser la dimensión de una Policía Foral en el tráfico con competencia exclusiva son 332, si no recuerdo mal, en números redondos. Le presto todavía muy poca atención al dato porque es muy provisional.

Eso quiere decir que nuestro modo de entender la competencia exclusiva ejercitada en el tráfico en Navarra exigirá los 332, si es esa cifra la que dice el estudio finalmente. Lo cual no necesariamente tiene que coincidir con el número que la otra parte de la Junta de Seguridad cree que es suficiente, porque ellos tienen 170, y con 170 no hay duda de que la competencia que en este momento tiene la Guardia Civil ellos la consideran suficientemente atendida. Y habrá que hablar, digo yo, porque ellos van a pagar. Y en la medida en que nosotros queramos que ellos paguen, habrá que hablar de eso de cuál es el número. Nosotros pensamos que 332, ése es el número final, pero lo están haciendo con 170. Ya hablaremos.

Lo que está claro es que si seguimos con la vía de los hechos, primero, nos estamos distanciando mucho en la cuantía que deducimos de la aportación del Estado respecto del coste real. Y un administrador tiene que tener en cuenta eso. Un político, que no es un administrador, puede muy bien ir adelante con su política y decirnos: competencias

exclusivas, yo lo hago a mi aire y sigo poniendo motoristas en la carretera. Un político y un administrador, si están en la misma cabeza, tienen que ir mirando a ver cómo cuadra ese enigma. Y, sobre todo, tiene que pensar no ir por la vía de los hechos más allá de lo que pueda ser una solución negociada en un momento determinado.

Porque si nosotros seguimos poniendo motos en la carretera, dentro de no sé qué años, si efectivamente vamos a 50, 50, 50, 50, habremos completado los 332, que creemos que son nuestro modelo policial. Y, entonces, ya no hay fórmulas ni generosas ni no generosas, porque no estamos por la labor de poner más policías que los que sean necesarios, no vamos a tener más policías para llegar a un arreglo con la otra parte. Por lo tanto, el momento de tomar decisiones sobre si vamos a asumir la competencia exclusiva en un plazo breve, yo creo que es 1998 el momento en el que la tenemos que tomar. También es el momento en el que podemos estudiar una fórmula de generosidad, porque todavía no habremos cerrado la plantilla de la Policía y, entonces, todavía es posible que exista una fórmula de generosidad.

Yo creo que es posible que en algún periódico, en alguna declaración, no esté claro que estoy por la Policía Foral integral. Otra cosa es que uno tenga que hacer un décalage siempre; es decir, yo cuando me casé, si le sirve como ejemplo, tenía mi modelo de lo que era mi casa completa, pero empezamos amueblando el dormitorio y la cocina y luego fuimos poniendo cosas en los demás cuartos. Seguro que a usted le habrá pasado igual. En este aspecto ocurre algo parecido. Yo ya sé que el modelo que quiere el Parlamento de Navarra, y yo lo acepto, es el de la policía integral. Nosotros tenemos que ir a una policía integral, porque sí, porque Navarra lo merece, como estamos en otros niveles competenciales, estamos a tope y estamos en cabeza.

Pues muy bien, ahora, ¿cuál es el décalage, cuál es en el tiempo el proceso que hay que seguir? Mire usted, si no existiera un fenómeno tan grave como el del terrorismo, yo le diría que Navarra podía asumir las competencias completas en tres, cuatro años. Ahora, aquí no cerremos los ojos, aquí hay un fenómeno de violencia terrorista, y hay que dejar que las funciones las realicen los mejor preparados. Y creo que la Guardia Civil tiene una preparación inmejorable para combatir el terrorismo. Por tanto, no estoy dispuesto, personalmente –el Parlamento podrá opinar lo que corresponda y hacérselo saber así al Gobierno–, a que en esta materia meta la mano gente que tiene menos experiencia y que, por tanto, va a ser menos eficaz. Quiero la plena eficacia de la Guardia Civil contra la violencia y contra el terrorismo. Creo que en la Policía de Tráfico no se da esa circunstancia, no

tenemos ese veneno infiltrado y, por lo tanto, la autonomía de Navarra se puede desarrollar sin complicaciones.

El límite hoy a la autonomía de Navarra en lo que es la posesión de una policía integral es el terrorismo. No hay otro límite. Porque si no tuviéramos el terrorismo, nosotros estaríamos terminando con un modelo claro hacia la policía integral. No sé si he podido ser suficientemente claro para su señoría.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Cuando el señor Gurrea, con esa astucia de viejo Parlamentario –viejo, quiero decir por los años de vida parlamentaria que tiene encima–, me ha reprochado el hablar sin decir nada, yo pensaba qué paradojas de la vida. Del señor Consejero, estamos logrando saber algo en el segundo turno, porque en su intervención ha hablado, pero no ha dicho nada. Y simultáneamente me entregaban la contestación escrita, que todavía dice menos, porque simplemente, a las cinco preguntas que he leído, y por eso las he leído, nos añade lo mismo, el mismo texto –economía de medios lógicamente– en que hace referencia a que eran unas declaraciones de intención y termina diciendo: “La decisión debe ser sometida oportunamente, primero, a la aprobación del Gobierno de Navarra y, posteriormente, a la consideración del Parlamento. Por ello, no es posible concretar todavía una respuesta”. Por tanto, señor Consejero, elogio por elogio, piropo por piropo, su señoría ha hablado sin decir nada, pero ha pretendido una cosa y es que hablásemos los demás en vez de hablar usted.*

Quiero recordarle, y usted lo ha dicho, que usted ha venido aquí porque le han traído, porque ha recibido un atento oficio de la señora Presidenta, en virtud del cual le comunicaba que la Mesa y Junta de Portavoces había aceptado la demanda del señor Landa y le exigía comparecer para informar de sus declaraciones. Por tanto, señor Consejero, el que tiene que venir aquí a hablar, a informar y a pronunciarse es su señoría. Y no pretenda que los Grupos le demos nuestras opiniones sobre una cuestión que usted, según nos dice, la mueve sólo en el terreno de la intención, que la está estudiando con un equipo y que además, en su momento, termina diciéndonos, ya la verá el Parlamento. Nos exige un pronunciamiento sobre la nada, sobre aquello que, según usted, no tiene ni siquiera elaborado, lo tiene ahí en el disco duro, como unas notas que de vez en cuando las saca. En definitiva, nos exige que le demos un cheque en blanco, para, a continuación, decir: ya cuento con el Parlamento en este sentido. Y, viejud por viejud, señor Gurrea, nosotros no vamos a picar. Aunque otros grupos

parlamentarios que tienen menos antigüedad personal en la Cámara hayan entrado en ese juego, desde luego, no va a ser el nuestro.

Ese principio de ver sin ser visto lo hemos aprendido todos los que hemos servido en Infantería, señor Gurrea, y aquí hemos venido a verle a usted, no a que usted nos vea a nosotros y nos intente sacar la opinión de los grupos parlamentarios en una comparecencia que se le pide a un Consejero. Usted ha pretendido cambiar los papeles y cada uno debe cumplir aquí el papel que le corresponde. Usted, informar de lo que quiera, como es habitual, en la medida en que tenga los asuntos en las debidas condiciones del proceso de elaboración. Y como ha hecho, poco a poco ya vamos sacando algo los grupos parlamentarios. Con lo cual, recuerde, que ya lo sabe muy bien, que el papel de informante, en este caso, le corresponde a su señoría, no a los grupos parlamentarios.

Cuando eso, como nos dice, lo remita como una iniciativa del Gobierno, entonces ya tendrá el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Pero no pretenda remitir al Parlamento con la lección de los grupos. Porque ya sabemos, señor Consejero, que esa actitud generosa, esa propuesta generosa, no va a ser una convocatoria de plazas. Algo es algo, ya hemos sacado una información. Su señoría ha dicho que no va a ser una convocatoria de plazas. Yo he creído entender que no va a ser dentro de una convocatoria general para que entren como uno más, ni siquiera a pesar de la ventaja que le he comentado yo antes que tienen, objetiva, y así lo han acreditado algunos miembros. También parece ser que la fórmula de generosidad la va a remitir a que la decida el Parlamento. Supongo que habrá una iniciativa del Gobierno, proponiendo que el Parlamento se pronuncie. Pero, claro, si el Parlamento se tiene que pronunciar es, o porque tiene que modificar innovando alguna disposición o porque tiene que hacer una disposición específica y singular para que los miembros de la Guardia Civil puedan entrar a formar parte de la Policía Foral. Porque si excluimos los sistemas establecidos en el Estatuto y la Ley de Cuerpos de Policía, porque, por lo visto, no son generosos, la iniciativa del Gobierno tendrá que ser para modificar ese sistema. Por tanto, el ejercicio les corresponde al Gobierno.

Nos dice que tampoco cabe el sistema de transferencia, porque la competencia la tenemos asumida y, además, defendemos que es exclusiva. Por tanto, en el sistema de la Generalitat, el generoso sistema del Gobierno con la Generalitat, han hecho de la necesidad virtud, señor Gurrea, como usted sabe. El espíritu del PP no es ser tan generosos en su concepción autonómica, es un partido de Estado. Lo que ocurre es que los votos, la necesidad le obligan a convertirse, malgré lui, a ser autonomis-

ta. Pero, claro, allí hay una fórmula que aquí no cabe: la transferencia. Y ésa es muy fácil, es negociar el paquete de transferencia con las competencias y con los funcionarios correspondientes y la dotación presupuestaria, y ahí han ido todos. Pero esa fórmula nos reconoce que no cabe. Lo de la subrogación es a título de ejemplo, pero tampoco nos vale. Con lo cual ha terminado confesando que no tiene fórmula. Yo le diría: señor Consejero, cuando tenga la fórmula, cuando, como nos contesta por escrito, la apruebe el Gobierno de Navarra, si llega a la conclusión de que necesita modificar el statu quo actual del ingreso en la Función Pública, es cuando tendrá que venir al Parlamento y entonces los grupos nos pronunciaremos sobre esa fórmula concreta. Y eso es lo que se nos podrá exigir en aquel momento, no en una comparecencia suya a informarnos de sus declaraciones.

Y para que algo tenga claro, señor Consejero, sepa que también nosotros estamos por la policía integral, como no puede ser menos. Y que concebimos la policía integral como una policía que ejercite en exclusividad todas las competencias, que concebimos la Policía Foral integral como una Policía Foral profesional y muy cualificada y que entendemos que debe estar dotada de los medios adecuados, tanto personales y profesionales de la labor policial, como los medios materiales. Y si estamos hablando de la mayor profesionalidad, estamos hablando del mérito y de la capacidad, que, además, son referentes incuestionables, junto con el de igualdad, que no lo podemos olvidar, para el ingreso en la Función Pública. Por tanto, en condiciones de igualdad, aquellos que tengan más méritos y más capacidad estarán en mejores condiciones para ingresar en la Función Pública Foral. Y me da la impresión de que para eso no hace falta innovar mucho, porque fórmulas existen en la regulación para valorar no sólo los conocimientos teóricos y las pruebas físicas, sino también la experiencia, los años de servicio, la formación cualificada adquirida específicamente para funciones policiales y, a través de fórmulas que no hay que innovar mucho, que ya las tenemos definidas, que igual exigen algún pequeño proceso de adaptación, sin infringir ni el principio del mérito ni el de la capacidad ni el de la igualdad, podemos buscar una fórmula para que profesionales cualificados mejoren la cualificación del colectivo de la Policía Foral.

Pero, y con esto acabo, señor Presidente, como suele decir usted: a su cuenta, señor Consejero. Elabore usted la cuestión y tráigala cuando la tenga totalmente elaborada y aprobada por el Gobierno y con el visto bueno de esa Junta de Seguridad, que si no se ha reunido hasta ahora, señor Consejero, es porque no han querido que se reúna. Tanto no han querido, que han perdido al

menos dos ejemplares que fueron entregados a los respectivos Ministros. Si ahora, o bien no los han encontrado o bien tienen uno nuevo, que se lo estudien, que convoquen a la Junta de Seguridad o que estén dispuestos a la celebración de la reunión de la Junta de Seguridad y cerremos la cuestión. Porque, en lo que se refiera, señor Consejero, al desarrollo de nuestras competencias, a la consolidación de las mismas y al desarrollo del Plan de la Policía Foral, con esa idea de policía integral, con los plazos que haga falta porque necesariamente las condiciones presupuestarias y de acceso a los puestos nos exigen planificar en el tiempo un proceso de desarrollo, tendrá el apoyo de Convergencia. Y a las fórmulas concretas, señor Consejero, cuando lleguen al Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Allí. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Sí, señor Presidente. Señor Allí. Señoras y señores. Cuanto más habla usted, más se le entiende que no quiere usted la fórmula de incorporación de una parte, de un número reducido de la Guardia Civil a la Policía Foral. Eso lo entiende cualquiera, por mucho que usted dé pases y más pases y al final se defina usted sobre algo que nadie tiene interés en que usted se defina, como es si la policía debe ser integral o no. ¿Por qué? Porque eso ya está dicho en el Plan Director. Cuando usted quiere se define y entonces solemniza esa profesión de policía integral y profesional. Todo eso ya está dicho en el Plan Director; no hace falta, señor Allí.

En todo caso, no es que yo haya tratado de vestir lo que es la esencia de la comparecencia, que es que yo informo, sino que no creo que esté prohibido que efectivamente el Consejero, cuando pone en común con el Parlamento que lo controla, pida la posición, si la tienen y si la quieren dar, de los grupos parlamentarios; quien la tenga y quien la quiera dar que la manifieste. Porque, tal como usted me lo ha puesto, parece como si me fuera a cobrar, si me va a dar su opinión o la fórmula. Pues ya me la dará usted, o no me la dará usted, ya veremos a ver qué es lo que hacemos. Pero, en cualquier caso, no necesito que haga pronunciamientos solemnes sobre el carácter de la Policía Foral que no estén incluidos en el Plan Director; porque eso ya es doctrina juzgada y aceptada.

Yo efectivamente hice la mili en Cazadores de Montaña, no tengo otra formación militar y, en materia de Parlamento, tengo alguna antigüedad mayor que la de usted. Pero aquí no cuenta la antigüedad, sino la malicia natural del Parlamentario, en su caso, y la habilidad con que sepa exponerla. Y en eso, por lo menos en una de las dos cualidades, le reconozco a usted una dosis mayor. Adivine usted cuál es, puesto que usted tampoco quiere pre-

cisar lo que no le interesa. Pues yo tampoco, pero seguro que usted atina.

Por si le sirve de idea, porque son cosas que hay que ir barajando, le diré que la transferencia total de personal que esté en el servicio de tráfico de la Guardia Civil no es que no sea posible, sino que no es conveniente. Posible es, no es conveniente, a mi juicio y a salvo de lo que digan en su momento los letrados de dentro y fuera del Palacio de Navarra. Pero lo que sí cabe, en cualquier caso, es una transferencia parcial, de algún servicio, porque eso se puede hacer, eso es perfectamente posible. No hay nada en el ordenamiento jurídico que lo impida y no hay ninguna posición política que rechace que un reducido número que forme parte de una unidad concreta de la Policía de Tráfico no pueda ser objeto de transferencia sin que ello suponga desdoro ni menoscabo del reconocimiento de que la competencia que Navarra ejerce en la Policía Foral de carreteras es originaria, es preconstitucional y, por tanto, corresponde a lo que es el catálogo de nuestros derechos históricos.

No he querido decirle nada cuando usted estaba echando de menos que no le habían contestado todavía a su pregunta escrita, aunque yo la firmé hace un par de días, porque suponía que no había tenido usted tiempo de leer el paquete de documentos que normalmente entregan a los Parlamentarios y, por tanto, esperaba que la leyera usted. No he querido ni siquiera aprovechar ese viaje que, créame, tentaciones he tenido, pero hay veces que no caigo en la tentación y de esto no voy a hacer cuestión.

Pero una cosa es lo que yo pueda explicar como posición personal en la materia de la que estamos tratando aquí y sin poner la firma, porque éste es un proceso dinámico vivo en el que estoy reflexionando y usted no puede pedirme que fosilice lo que son mis reflexiones, y otra cosa será cuando presente la alternativa, ésa es la alternativa, ésa es mi posición y entonces sí que va con mi firma como Consejero. La pregunta, usted la hizo escrita. Yo, ante los papeles escritos, soy mucho más timorato y he contestado lo que se puede contestar cuando uno pone una firma debajo, esto es, en términos de una reflexión, que es lo que de forma dinámica sigo trabajando en el asunto y, en su momento, podré comunicar con ustedes y ver si esa posición es compartida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Simplemente, quiero hacer una observación al señor Gurrea, que cuando formule por escrito sus consideraciones, entonces tendrá la valoración y las juzgue entonces. No juzgue de intenciones y no juzgue sobre todo de lo no dicho.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Finalizadas las intervenciones, agradecemos al señor Consejero su presencia y sus informaciones y levantamos la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 31 MINUTOS.)